

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2025-1679

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Baena del ejercicio 2024, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal; todo ello, en base a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Baena, 23 de mayo de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D52B DEAB F8C7 C666 1259    **Fecha Firma:** 06-06-2025 07:58:51  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D52BDEABF8C7C6661259

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba